

TERCERA INSTRUCCION

QUE EL ILMO. Y RVMO. SR. DR. D.

FEDERICO GONZALEZ SUAREZ

OBISPO DE IBARRA

DIRIGE A LOS SACERDOTES

DE SU DIOCESIS

SEGUNDA EDICION

QUITO

—ICHO—

Imprenta Nacional

—
1900

TERCERA INSTRUCCION

QUE EL ILMO. Y RVMO. SR. DR. D.

FEDERICO GONZALEZ SUAREZ

OBISPO DE IBARRA

DIRIGE A LOS SACERDOTES

DE SU DIOCESIS

SEGUNDA EDICION

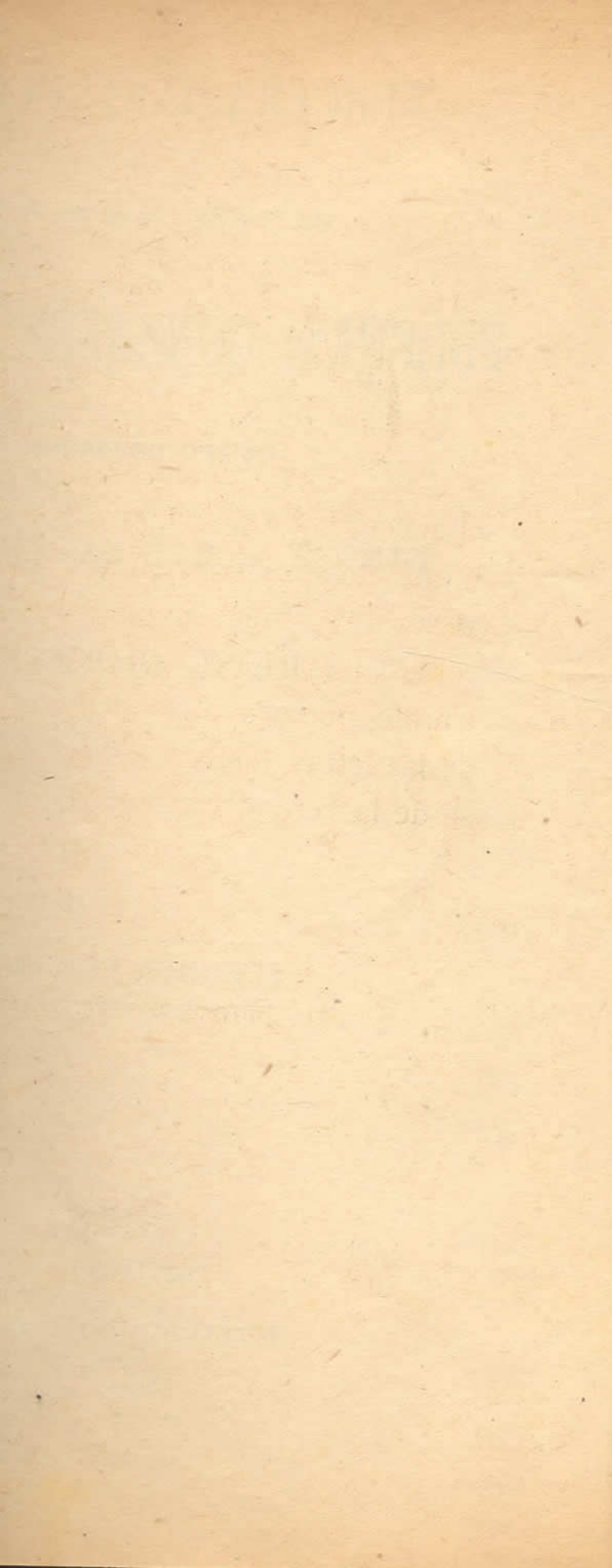
QUITO

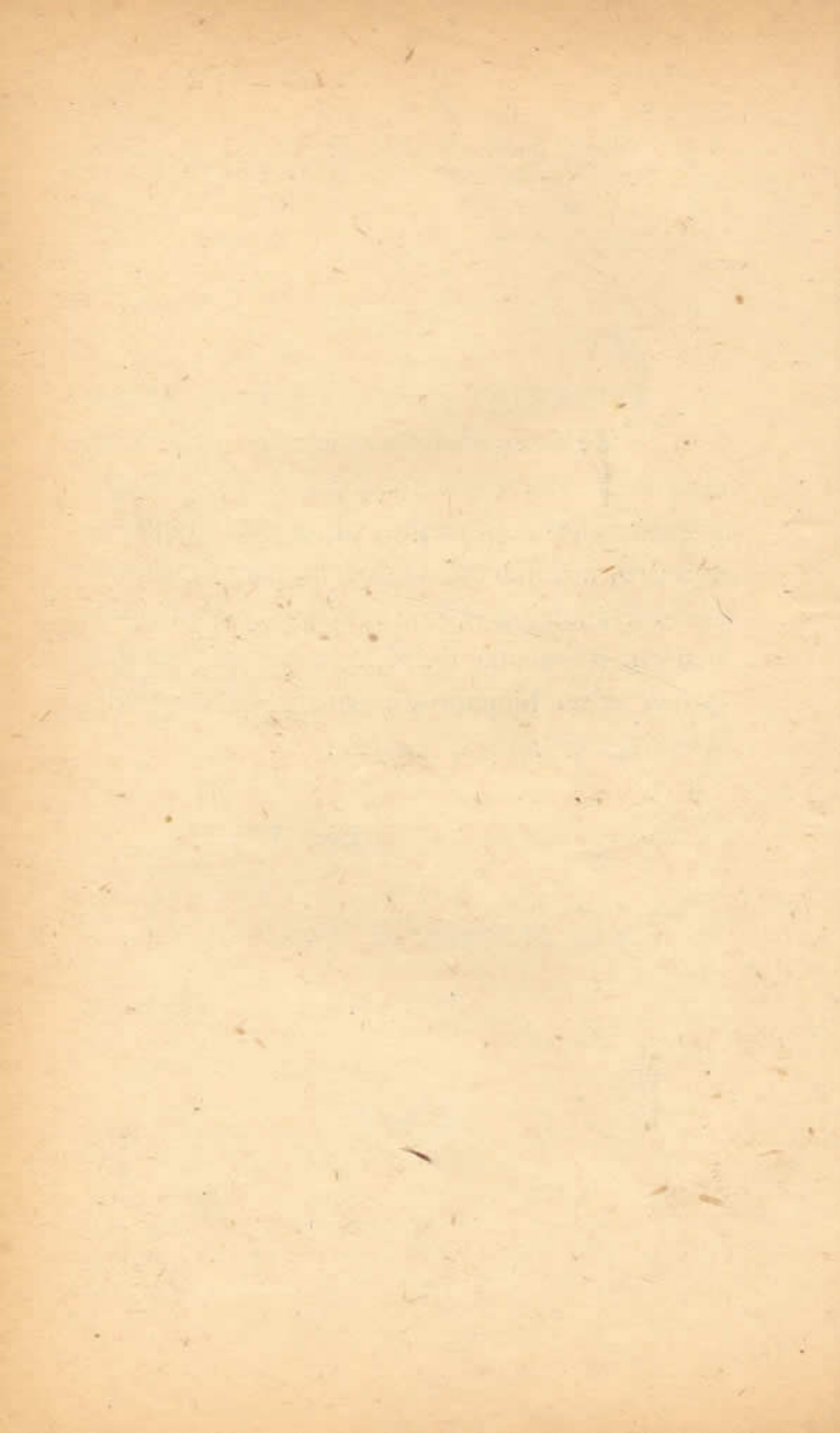
—1900—

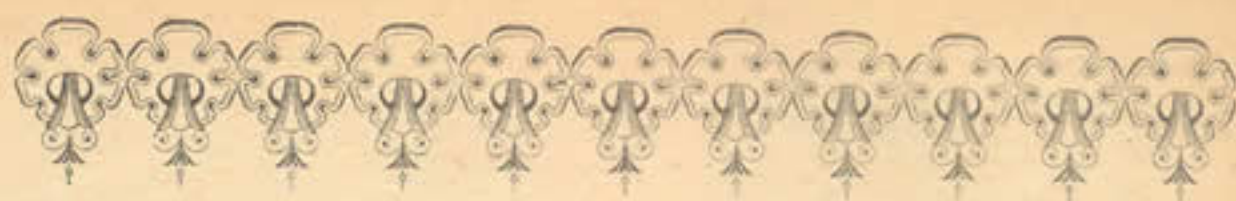
Imprenta Nacional

—

1900







MONSEÑOR GONZALEZ SUAREZ

Y SU INSTRUCCION
DE AGOSTO 15 DE 1900.

Para que la Religión llene su destino civilizador, se necesita clero virtuoso é ilustrado, clero formado en el molde del Evangelio, clero católico; esto es obvio: el clero malo é ignorante es semilla fecunda de corrupción para el pueblo.

JUAN LEÓN MERA.—(*Observaciones, pág. 24*).

REFIERE la historia que San Agustín solía reunir en su morada á los clérigos de Hipona, con el laudable propósito de enseñarles la ciencia y las reglas de la vida ascética. El Ilmo. Sr. Dr. D. Federico González Suárez, para cumplir con los deberes del cargo que dignamente inviste,

dirige á los sacerdotes de su Diócesis, cuando lo exigen las necesidades de la Iglesia ó de la República, Instrucciones tan sabias y tan llenas de unción evangélica, que de seguro San Juan Crisóstomo no las miraría con desdén.

La *Instrucción* que, en Agosto del presente año ha dirigido el Rmo. Sr. Obispo de Ibarra á su clero, contiene tres capítulos de importancia suma: 1º el sacerdote católico no debe enrolarse en partidos políticos: 2º el sacerdote católico comete una falta trascendental, cuando hace la causa sagrada de la Iglesia solidaria de los intereses temporales de un partido político; y 3º esta falta será mucho más grave, si, por una aberración funesta, llegare el sacerdote al extremo de sostener, que la causa de la Iglesia depende del éxito feliz de una revolución contra los Gobiernos constituídos.

Funda la *Instrucción* en las enseñanzas de eminentes Prelados franceses, de distinguidos Moralistas y del sabio Concilio Plenario de la América-Latina.

Inteligencia serena, ánimo tranquilo, doctrina vasta, erudición inmensa, estilo florido y elocuencia persuasiva resplandecen en la *Instrucción*, de que damos cuenta con mucho gusto.

¿Qué es el sacerdote? El mediador entre Dios y los hombres. Para ejercer este augusto y sublime ministerio, tiene que hablar con Dios y con los hombres. ¿Cómo hablará con Dios si no es humilde? ¿Cómo hablará con los hombres si no es manso? Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón, dijo el Maestro Divino.

El sacerdote manso y humilde es caritativo, porque la mansedumbre y la humildad son madres de la caridad cristiana. Un nuevo mandamiento os doy: que os améis los unos á los otros; y que del modo que yo os he amado á vosotros, así también os améis recíprocamente. Por aquí conocerán todos que sois mis discípulos, si os tenéis un tal amor

unos á otros. Palabras del cielo! palabras que dijo Cristo Jesús en la última plática á los Apóstoles, después de haberles lavado los pies con profunda reverencia.

¿Qué son los partidos políticos? Legiones de hombres que luchan por el triunfo de ideas, principios ó doctrinas que tienen como verdaderos y capaces de labrar la felicidad del género humano. El alma de los partidos políticos es el egoísmo; de donde provienen el odio y aversión sistemáticos que se profesan.

“Si la política es la que en nuestros días divide más á los hombres, si la política los pone en condición de considerar como enemigos á todos los que disienten ó se apartan de ellos en esta materia ¿cómo estimarán á los sacerdotes, cuando los vean enrolados entre sus adversarios? ¿Cómo los podrán amar? ¿Cómo podrán tener confianza en ellos? ¿Y qué bien harán estos sacerdotes? ¿En qué vendrá á parar su ministerio, sin la confianza, sin la estimación, sin el afecto de los fieles?” (1)

Los sacerdotes que se enrolan en los partidos políticos, abandonan el Templo, dan las espaldas á Dios y echan á perder los intereses espirituales de las almas.

“El sacerdote, levantándose sobre todo partido político, ha de exhortar á todos á la *caridad*, dando ejemplo de ella á todos: el sacerdote, conservándose muy por encima de todo partido político, ha de predicar á todos, sin excepción la *verdad católica*: de los extraviados ha de ser guía, para conducirlos al camino recto, y á los que tuvieren la felicidad de marchar por el sendero derecho, ha de procurar inspirarles sentimientos de *caridad* para con los que yerran: deber del sacerdote es *extinguir el odio y encender en todos los corazones el amor fraterno*. Nuestros vestidos deben estar oliendo siempre á incienso y *no á sangre*, Venerables Sacerdotes: olor á incienso es fragancia de *caridad*: hasta el soldado, aunque sea impío, se horroriza de llevar su uniforme manchado en sangre; y la espada nunca brilla mejor, que cuando está limpia de sangre. Nosotros los sacerdotes transcendamos á incienso: fragancia de incienso es fragancia del Santuario!” (2)

[1] Palabras de Monseñor Sibour, tomadas de la *Instrucción*.

[2] Monseñor González Suárez en la *Instrucción*.

Los sacerdotes, en consideración á su origen y carácter, son personas extrañas á los partidos políticos; no pueden ni deben afiliarse á ninguno de ellos, so peligro de que el Padre Celestial los arroje á las tinieblas exteriores, en donde Satanás se los comerá á bocados.

Los sacerdotes políticos, los sacerdotes banderizos unas veces nos inspiran lástima, y otras inflaman en nuestros pechos el fuego sacrosanto de la indignación. ¿Y por qué? Porque los maestros de la verdad, de jueces de la conciencia y de reyes de la tierra, bajan á ser víctimas de engaños crueles, reos de lesa majestad divina y esclavos de señores despóticos, como son generalmente hablando los caudillos de los partidos políticos.

“Siempre os he hecho distinguir con cuidado la política, de los partidos políticos y, sobre todo, del personalismo; y no hay uno solo de vosotros que no tenga acerca de esto ideas muy claras y muy exactas; así ninguno de vosotros confunde la política con los partidos políticos, y menos con el personalismo. Todos sabéis muy bien que, para nosotros los eclesiásticos, no puede haber más que *una sola política buena, y es aquella que está en conformidad con las doctrinas del Evangelio*, según las ha enseñado é interpretado la Santa Sede; y siguiendo las enseñanzas de la misma Santa Sede, sostenéis decididamente que nunca se ha de hacer la causa de la Iglesia Católica solidaria con los intereses temporales de ningún partido político, sea éste el que fuere y llámese como se llamare” (3).

Hasta por motivos de decoro y dignidad personales, los sacerdotes no deben sentar plaza en las filas de ningún partido político. Entre nosotros, dos son los partidos militantes, el *liberal* y el *conservador*. El primero mata á los sacerdotes, reduciéndolos á la inanición; y en prueba de ello ahí está la Ley de Patronato, esa Ley antipolítica que obra en sentido contrario de su fin: el segundo mata á los sacerdotes, haciéndolos servir de instrumentos para

[3] Monseñor González Suárez en la *Instrucción*.

el triunfo de las elecciones, por ejemplo. Para curar semejantes males, no hay sino un remedio: no pertenecer á ninguna de las dos parcialidades.

En la Encíclica *Cum multa*, de 8 de Diciembre de 1882, dirigida á la clerecía de España, el Sumo Pontífice XIII prohíbe mezclar é identificar la Religión con los partidos políticos. El Clero debe estar muy por encima de los partidos políticos, para que pueda decirles la verdad sencilla, pura y limpia, aunque bramen de coraje y amenacen con el exterminio: ante todo y sobre todo está la verdad, sin la cual no hay ni puede haber libertad y, por consiguiente, ni bienestar social. La historia del espíritu humano prueba, que la mentira y la esclavitud son enemigas acérrimas de todo progreso.

En ningún partido político pueden formar los sacerdotes; luego es de toda evidencia que no pueden meterse en revoluciones y guerras civiles: á quien se prohíbe lo menos, se prohíbe lo más, declara el Derecho.

Si los sacerdotes tienen obligación de ser mansos, humildes y caritativos, está fuera de duda que no pueden encender la hoguera de las revoluciones y guerras civiles, que son la muerte de las virtudes públicas y privadas: las virtudes son flores, que lozanearán á la sombra benéfica de la paz.

“La Iglesia quiso *siempre* que sus ministros imitasen la mansedumbre de Cristo, que sólo dispensó beneficios, y á nadie hizo mal; y por eso desde sus primeros tiempos cuidó de excluir del ministerio sagrado al que, separándose del ejemplo de Cristo, coopera á la *muerte ó mutilación del prójimo, aunque sea con causa justa*. Es por consiguiente *irregular, por defecto de mansedumbre*, según las prescripciones canónicas, y el común sentir de los doctores, todo el que con voluntad directa, aunque justa, *influye en la muerte ó mutilación del prójimo*”. [4]

Advierte el ilmo. Sr. González Suárez que el

[4] Monseñor J. Donoso, *Instrucciones de Derecho Canónico*, tomo 2º, pág. 344.

Concilio Plenario es ley canónica, cuya observancia obliga á todos los Prelados, á todos los eclesiásticos y á todos los fieles de la América Latina. Según el Concilio, los sacerdotes están obligados, entre otras cosas: 1º á no tratar de asuntos meramente profanos ó políticos; 2º á no enrolarse en partidos políticos; 3º á no hacer la Religión solidaria de ningún partido político; 4º á obedecer á las autoridades constituídas; 5º á no tomar parte en revoluciones y guerras civiles.

Bien haya el Concilio Plenario Latino Americano! Sus decisiones y decretos, sabios y humanitarios, contribuirán á la ventura de estas tierras.

“Nos deseamos que los católicos se apliquen con celo al mejoramiento de las costumbres, y á la vez al alivio de la miseria de los pobres; á practicar el bien en beneficio de los obreros y de cuantos ocupan las clases inferiores de la sociedad. Por tanto, Nos es grato en grado eminente ver que se efectúen reuniones públicas con tal objeto; que se dé incremento á los círculos y patronatos, á las sociedades de socorros mútuos, y á las demás instituciones de índole semejante; que se predique, en fin, en los libros y periódicos la necesidad de la sociedad civil y de la salud eterna de las almas. Empero, Nos deseamos y queremos que tales esfuerzos no sirvan á los intereses particulares de partidos, y que no se separen de las vías de justicia..... Entiendan bien, pues, los sacerdotes cuán sagrada cosa es para ellos no separarse en nada ni por nada de la disciplina y del orden establecidos: el orden exige que los miembros de la jerarquía estén subordinados los unos á los otros, de modo que los inferiores en oficio y grado escuchen la voz de sus superiores y los obedezcan; es decir, los sacerdotes á los Obispos. Esta unión de voluntades y de fuerzas es la que nos da la esperanza y nos hace confiar en la victoria contra los enemigos de la fe y de la justicia: si esta unión llegase á faltar, combatiríamos, sí, pero sin resultado provechoso. Nos, pues, exhortamos á vuestro clero á seguir cada uno á su Obispo, como Cristo á su Padre Celestial: que cada cual se ponga en guardia contra aquellos que, proclamándose católicos, fomentan la discordia; y bien con la palabra ó con la pluma, ponen su ingenio en acción para descarriar á las almas desviándolas del deber”. [5]

[5] León XIII.—De la Carta dirigida el 15 de Octubre de 1899 al Cardenal Reclmmy Arzobispo de Turín, al Arzobispo de Vercelli y á los demás Obispos del Piamonte.—*La Lectura Dominical* de Madrid, 15 de Julio de 1900, N.º 341.

A compasión se moverían los revolucionarios, si viesen los males que causan. Tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen! ¿Hasta cuándo, señores revolucionarios, hasta cuándo? Todavía podéis llamar á las puertas del arrepentimiento, y lavar con lágrimas de dolor la sangre derramada á torrentes en mil y mil combates. Esa sangre es estéril de bienes, y fecunda en males sin cuento para la Religión y la Patria. Oid al Ilmo. Sr. González Suárez, que predica la paz con palabras de mansedumbre y caridad. Mañana, cuando los liberales sepan que la gratitud es un deber que vincula todos los corazones; mañana, cuando la cordura, la prudencia y la sabiduría iluminen las frentes de los conservadores; mañana, cuando los sacerdotes sólo respiren el aroma de las virtudes; mañana, y solamente mañana conocerán al Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Federico González Suárez; y al aquilatar sus méritos y sacrificios por la Iglesia y la República, repetirán con entusiasmo las elocuentes frases, que las Santas Escrituras dedican á Simón hijo de Onías: *Sacerdote grande que en su vida fué el esplendor de su patria, y durante los días de su pontificado sostuvo los derechos del Santuario.*

Quito, Setiembre 10 de 1900.

AMANTES DE LA JUSTICIA.



Siempre os he hecho distinguir con cuidado la *Política*, de los *partidos políticos* y, sobre todo, del *personalismo*; y no hay uno solo de vosotros que no tenga acerca de esto ideas muy claras y muy exactas: así, ninguno de vosotros confunde la *Política* con los partidos políticos, ni menos con el *personalismo*. Todos sabéis muy bien que, para nosotros, los eclesiásticos, no puede haber más que una sola política buena, y esa es la que está en conformidad con las doctrinas del Evangelio, según las ha enseñado é interpretado la Santa Sede.

Siguiendo las enseñanzas de la misma Santa Sede, sostenéis decididamente que nunca se ha de hacer la causa de la Iglesia católica solidaria de los intereses temporales de ningún partido político, sea éste el que fuere y llámese como se llamare.

Todos vosotros deseáis vivamente que en el Ecuador, tan agitado siempre por trastornos políticos y revoluciones sangrientas, la Iglesia católica se mantenga incólume, y sea siquiera Ella la única institución que se conserve en pié, cuando todo en torno suyo caiga al suelo y se convierta en ruinas; y, para esto, obrando con suma discreción, no os habéis enrolado hasta ahora, y espero que no os enrolaréis nunca en ningún partido político.

Dentro de los límites de la misma doctrina católica es muy posible que existan en una República partidos políticos diversos; y así los hombres de un bando político no han de condenar á los de otro bando político, teniéndolos como enemigos del Catolicismo, solamente porque para el desempeño de los cargos públicos prefieran á unos ciudadanos en vez de otros. El sacerdote, levantándose sobre todo partido político, ha de exortar á todos á la caridad, dando ejemplo de ella á todos: el sacerdote, conservándose muy por encima de todo partido político, ha de predicar á todos, sin excepción, la verdad católica: el sacerdote ha de ser guía de los extraviados, para conducirlos al camino recto: el sacerdote

á los que tuvieren la felicidad de marchar por el sendero derecho ha de procurar inspirarles sentimientos de caridad para con los que yerran: deber del sacerdote es extinguir el odio y encender en todos los corazones el amor fraterno.—Nuestros vestidos deben estar siempre oliendo á incienso y no á sangre, Venerables Sacerdotes: olor de incienso es fragancia de caridad; hasta el soldado, aunque sea impío, se horroriza de llevar su uniforme manchado en sangre; y la espada nunca brilla mejor, que cuando está limpia de sangre. Nosotros los sacerdotes trascendamos á incienso: fragancia de incienso es fragancia del santuario!

No debe, pues, el sacerdote católico enrolarse en partidos políticos, sean estos los que fueren y llámense como se llamaren: comete una falta muy trascendental el sacerdote católico, cuando hace la causa sagrada de la Iglesia en la República necesariamente solidaria de los intereses temporales de un partido político: esta falta será mucho más grave, si, por una aberración funesta, llegare el sacerdote al extremo de sostener que la causa de la Iglesia, causa santísima, depende indispensablemente del éxito feliz de una revolución contra los gobiernos constituidos.—Tan nuevas han parecido en el Ecuador estas doctrinas, que muchísimos se han escandalizado de ellas, y no han vacilado en condenarlas inexorablemente como heterodojas: para muchísimas personas, que hacen gran alarde de celo por la defensa de los intereses católicos en el Ecuador, yo, el Obispo de Ibarra, y vosotros, los sacerdotes de la Diócesis de Ibarra, que nos hemos impuesto como un deber ineludible de nuestro estado mantenernos muy por encima de todos los partidos políticos, y no hacer á la Iglesia solidaria de ningún partido político, somos impíos y hasta blasfemos, y se nos ha denunciado á los fieles, en són de lástima, como víctimas estúpidas de las Sociedades Secretas y Logias francmasónicas.

Sin embargo, Venerables Sacerdotes, bien sabéis todos vosotros que la regla de conducta que yo os he trazado no es nueva ni inventada por mí: es máxima muy acatada y puesta en práctica por los Obispos y por los Sacerdotes de Francia.—En el mes de Septiembre de 1849, (es decir ya hace medio siglo), se congregaron en París, para celebrar Concilio provincial, los Obispos de la Provincia eclesiástica parisiense, presididos por Monseñor Sibour, Prelado tan docto como piadoso.

¿Cuál fué la principal ocupación de los Padres del Concilio? ¿Qué asunto llamó más la atención de los Prelados?—El asunto, en cuyo estudio se ocuparon de preferencia los Obispos del Concilio de París, fué la regla de conducta que habían de trazar al Clero en los asuntos políticos; y, después de serias y maduras reflexiones, expidieron un decreto, por el cual prescribieron á los sacerdotes que no se enrolasen nunca en partidos políticos, porque, según lo había inculcado expresamente la Santa Sede, la causa de la Iglesia no debía ser solidaria de los intereses de ningún partido.

Transcribiré aquí el Decreto del Concilio Provincial de París: dice así:

DECRETO

SOBRE LA CONDUCTA QUE DEBE GUARDAR EL CLERO EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS.

“Todo el mundo sabe cuánto importa para la salvación de las almas, que los eclesiásticos estén siempre extremadamente atentos á observar, en los asuntos políticos, una conducta que corresponda á su carácter sacerdotal y al fin de su ministerio. El espíritu que dirige á la Iglesia en medio de los cambios tan frecuentes en las cosas humanas, claramente está indicado en la constitución *Sollicitudo Ecclesiarum*, expedida por el Papa Gregorio décimo sexto, de feliz recordación, el 5 de Agosto de 1831: en ella, el Sumo Pontífice afirma terminantemente que, en medio de las revoluciones de los imperios y de las naciones, la Sede Apostólica no se deja arrebatar por el espíritu de partido; antes, buscando únicamente lo que dice relación con Je-

sucristo, no tiene delante de los ojos como fin único de sus designios, sino lo que más fácilmente pueda conducir á los pueblos á la felicidad temporal y á la eterna, sin que nunca, por ninguna consideración humana, abandone la causa de la Iglesia.

Guiados por este mismo espíritu, y caminando por las huellas de la Iglesia, Nos exhortamos vivamente á todos los sacerdotes y principalmente á los que desempeñan las funciones del santo ministerio, que SE MANTENGAN SABIAMENTE ALEJADOS DE LOS DIVERSOS PARTIDOS, y que por las revoluciones políticas no se dejen nunca distraer del cuidado de las almas.

Somos dispensadores de los misterios de Dios, guardémoslos, pues, de enredarnos en los negocios del siglo, para no atraer sobre nosotros censuras ni suscitar obstáculos á nuestro divino ministerio. *Ninguno de nosotros ha de mezclar nunca nada de política en la predicación de la palabra divina.* Admitamos, sin distinción, á la participación de los Sacramentos á todos los que se presentaren, sean cuales fueren sus opiniones políticas, con tal que no sean opuestas á las doctrinas de la Iglesia católica y tengan deseo y voluntad de vivir bien. El sacerdote, hombre de Dios, ha de saber que él se debe á todos; y, como un padre para con sus hijos, ha de mostrarse á todos lleno de bondad y de dulzura. Por lo demás, en los casos difíciles que se puedan presentar, los sacerdotes y principalmente los que tienen cura de almas pidan á su Obispo la regla de conducta que han de observar ó cumplan la que el Obispo les hubiere trazado ya".

Hace, pues, medio siglo á que el Clero de Francia, en su conducta respecto de asuntos políticos, guarda una regla de prudencia, muy digna de ser imitada.

Los Obispos de Francia, reunidos en Concilio provincial en París, la ciudad más culta del mundo, ¿no sabrían lo que hacían, al imponer al Clero francés la regla de conducta que acabo de transcribir? Nosotros, acá, en este lejano rincón de los Andes americanos, ¿conoceremos mejor que los Prelados de Francia las necesidades de la Iglesia y la manera de remediarlas? ¿Les negaremos celo? ¿Los tendremos como ignorantes? ¿Seremos, acaso, tan presuntuosos que nos creamos con derecho para condenarlos?

Las disposiciones del Concilio de París fueron examinadas en Roma por la Sagrada Congrega-

ción, intérprete del Concilio de Trento, y merecieron la aprobación de Pío nono. La Sagrada Congregación ¿se equivocaría, acaso? El Papa ¿no pararía mientes en lo que aprobaba? Nosotros, desde aquí, á los cincuenta años, habremos sido los descubridores del engaño? Estas son cosas no sólo absurdas, sino hasta ridículas.

Monseñor de Sibour, para publicar el Decreto del Concilio, dirigió al Clero de su Diócesis una Pastoral, de la que copiaré ahora solamente algunos párrafos, por no ser posible reproducirla íntegra. Oigamos discurrir á Monseñor de Sibour acerca de la conducta que debe guardar el Clero en los asuntos políticos.

“La Iglesia de Jesucristo, DICE, no ha sido establecida en favor de este ó de aquel gobierno. ¿Dígasenos sino á cuál de los gobiernos, con exclusión de todos los demás, ha sido unida ó como infeudada la Iglesia por su Divino Fundador?

“La Iglesia respeta á todos los gobiernos, que encuentra establecidos, aun á aquellos que han surgido de las revoluciones, sin exigirles cuenta ni de su origen ni de su derecho con tal que ellos cumplan su deber; y deber de todo gobierno es establecer ó conservar el orden, hacer ejecutar lo justo en los pueblos y cuidar de que reine en ellos la paz. En el cumplimiento de esta primera condición de la existencia de los Poderes humanos, se fundan el respeto y la obediencia que les son debidos.

“Ahora bien, la Iglesia se personifica en el sacerdote. Nosotros, ministros de Dios, no debemos tener ascepción de personas en el ejercicio de nuestras funciones sagradas, y hemos de manifestarnos consagrados de un modo igual á todos nuestros semejantes, siempre dispuestos á sacrificar hasta nuestra propia vida por cada uno de ellos, sin distinción de opiniones ni de partidos políticos, haciéndonos todo para todos, como lo quiere el gran Apóstol, á fin de ganarles á todos para Jesucristo, si fuere posible”.

Ya véis, Venerables Sacerdotes, que mi doctrina no ha sido sino una repetición incesante de estas tan evangélicas enseñanzas: continuaré transcribiendo otro de los más importantes párrafos de la Pastoral.

“Mas, para esto, amadísimos cooperadores nuestros, es
“necesariamente preciso que, en nuestra conducta para con los
“fieles, nosotros nos mantengamos extraños á sus opiniones po-
“líticas, sean cuales fuesen nuestras convicciones y nuestras
“simpatías. El sacerdote que, en su vida social, en sus relacio-
“nes oficiales y cuotidianas con el mundo, se mezclara en las
“contiendas apasionadas de la política; sobre todo, el sacerdote
“que, en el cumplimiento de los deberes de su santo ministerio,
“y particularmente en la predicación de la palabra divina, ol-
“vidándose del respeto debido á la cátedra sagrada, la trans-
“formara en una especie de tribuna, ó se permitiera en ella so-
“lamente alusiones más ó menos directas á los negocios políti-
“cos ó á los que toman parte en ellos, ese sacerdote, de luego á
“luego, habría comprometido su carácter de sacerdote, y, con
“su carácter de sacerdote, los intereses augustos de la religión;
“ese sacerdote, condenando por sí mismo á esterilidad su fe y su
“celo, haría de antemano infructuosas todas las labores de su
“ministerio, á lo menos para con aquellos, cuyos sentimientos
“hubiese herido con sus demostraciones de espíritu de partido,
“demostraciones todavía más culpables que intempestivas, de-
“mostraciones verdaderamente criminales así á los ojos de Dios
“como á los ojos de los hombres”.

Os ruego, Venerables Sacerdotes, que os de-
tengáis un momento y reflexionéis sobre estas pa-
labras. ¡Qué dignas de ponderación!..... Pare-
cen adrede escritas para el Ecuador y no para
Francia.

Sigamos; lo que voy á transcribir no podía ser
más oportuno, ni más filosófico, ni más atinado.

“¿Tendremos necesidad de insistir en lo que acabamos de
“decir? Mas, vosotros lo sabéis muy bien, queridísimos coope-
“radores nuestros: nada hay tan exclusivo ni aun tan tiránico
“como la opinión en materia de política. Muy á menudo los
“hombres sacrifican su fortuna, su tranquilidad, su reposo, su
“paz, y hasta el bienestar de su familia, antes que su opinión
“política. En la opinión política y en el espíritu de partido,
“que ella engendra, hay algo que fascina, que ofusca, que cie-
“ga; hay algo, que domina, que subyuga, que tiraniza.
“De muy buena gana perdonamos á otros que tengan una re-
“ligión opuesta á la que nosotros profesamos, que sigan una
“moral más suave ó más severa que la nuestra, que abracen un
“sistema de filosofía contrario al nuestro; pero no consentimos
“fácilmente que sostengan ó defiendan otro partido político.
“Ahora se tolera todo, aun lo que es menos tolerable; solamen-
“te no se tolera lo que es más necesario tolerar, á saber: la di-

“versidad ó la oposición de sentimientos en una cosa, tan oscura y tan variable como la política, en la cual las pasiones y los intereses desempeñan un tan gran papel”.

“Lo que, por desgracia, es muy cierto (pues lo estamos viendo con nuestros propios ojos), es que la adhesión obstinada á un partido político divide la sociedad en diversos campos enemigos, siempre en armas, siempre prontos á llegar á las manos: una experiencia fatal atestigua, que del choque violento y repetido sin cesar, de las opiniones contrarias brota un fuego ardiente, que inflama las pasiones, excita las masas populares y arma unos contra otros á los hijos de una misma Patria común; y este fuego ¡ay! ¿quién de nosotros lo ha olvidado? ha causado en Francia los males de la guerra civil, con la cual nosotros muchas veces hemos espantado al mundo”.

Preguntaré yo ahora: lo que en 1850 decía el Metropolitano de París, hablando de la gran Nación Francesa, ¿no parece escrito para describir, de propósito, el estado actual de la República del Ecuador? ¿Qué decía el insigne Arzobispo Sibour respecto de la conducta del Clero para con los diversos partidos políticos? Oigámosle: continúa discurrendo así:

“Ahora, pues: si la política es la que en nuestros días divide más á los hombres, si la política les pone en condición de considerar como enemigos á todos los que disienten ó se apartan de ellos en esta materia, ¿cómo estimarán á los sacerdotes, cuando los vean enrolados entre sus adversarios? ¿Cómo los podrán amar? ¿Cómo podrán tener confianza en ellos? Y ¿qué bien harán estos sacerdotes? ¿En qué vendrá á parar su ministerio, sin la confianza, sin la estimación, sin el afecto de los fieles? Luego, comprendámoslo bien, amadísimos cooperadores nuestros; nosotros faltaríamos á todo cuanto la prudencia y el buen éxito de nuestro ministerio exigen de nosotros, y seríamos infieles á Dios, á la Iglesia y á nuestra misión de paz, si tomáramos parte en las luchas de la política humana (1).”

Estas palabras son muy dignas de ser meditadas: el sacerdote enrolado en un partido político

(1) Tanto el Decreto del Concilio Provincial de París como la extensa y admirable Pastoral de Monseñor Sibour pueden verse en la revista francesa titulada *L'enseignement catholique*.—Primer año.—París.—1851.—Los párrafos transcritos en esta Instrucción los he traducido del francés al castellano.—Los franceses suelen distinguir entre el Mandamiento y la Pastoral: ésta va dirigida á todos los fieles, aquél solamente á los eclesiásticos. El de Monseñor de Sibour es propiamente un Mandamiento.

causa daños irreparables á la Iglesia de Dios. Si nosotros los sacerdotes amamos de veras á la Iglesia, conservémonos muy alejados de todos los partidos políticos, y no descendamos nunca á la arena ensangrentada donde luchan los bandos políticos, que hoy dividen el Ecuador. Bien se habrá advertido ya, que el Concilio de París habla solamente de partidos políticos, y no dice una palabra siquiera acerca de la actitud del Clero en las revoluciones y en las guerras civiles: ¿Cómo se explicará el silencio del Concilio sobre un punto de tanta importancia? Para nosotros es muy fácil la explicación de ese silencio: los Padres del Concilio de París no imaginaron siquiera que fuese posible que un sacerdote tomara parte en revoluciones ni menos en guerras civiles: éso lo tuvieron como moralmente imposible, y así guardaron silencio, juzgando que era innecesario tratar de ese punto.

La política, como sistema de moral aplicado al gobierno de los pueblos, es una cosa: el partido político otra; la revolución, otra muy distinta, y la guerra civil, casi siempre un crimen.

Voy á reproducir aquí las palabras con que los Prelados franceses exhortaban á su Clero á mantenerse firme en la observancia de la disciplina establecida por el Concilio de París.

“Sed, LES DECÍAN (EN UNA CIRCULAR PASADA Á TODOS LOS “PÁRROCOS) ahora más que nunca hombres de caridad, no os “mezcléis en cosa ninguna que pueda irritar los ánimos ó dividirlos: no os hagáis instrumentos de nadie: no os olvidéis que, “mañana, seréis pastores tanto de los vencedores como de los “vencidos: no os olvidéis tampoco de que tenéis una patria, á “la cual debéis amar con toda vuestra alma, y á la cual debéis “servir según vuestra conciencia: tened presente que hay circunstancias, serias y solemnes, en las cuales se comete una “culpa descuidando los deberes civiles. No; no consentáis que “se siga repitiendo que la religión sofoca el patriotismo: que el “sacerdocio hace á los eclesiásticos indiferentes para con los “intereses de la Patria, y que el Clero mira con indiferencia el “porvenir de la Nación. No seáis hombres de ningún partido; “sed hombres de vuestra conciencia. La Iglesia ha permitido

“siempre vender hasta los vasos sagrados, para contribuir con el precio de ellos á aliviar y á libertar á los hombres. Caridad, dignidad; he ahí los deberes del Clero en el ejercicio de sus derechos de ciudadano (2).”

Me complazco en citar la autoridad de Prelados franceses, porque Francia es, sin disputa, una gran nación: Francia es, acaso, la nación más culta y más ilustrada de Europa; y su Clero, digno de ser tomado como modelo del Clero católico en países incipientes como el nuestro, pues los ejemplos los hemos de tomar de los que son mejores que nosotros y más adelantados en civilización. Francia es ahora, además, una nación república, y su Gobierno se ha manifestado, sin rebozo, hostil á las instituciones católicas: los Obispos franceses ¿no conocerán en qué consiste el liberalismo? Y ¿dónde nació el liberalismo sino en Francia? ¿En cuyos escritos se aprende á defender el Catolicismo con vigor, con tino, con firmeza, sino en los escritos de los insignes Prelados de la civilizada Francia?.....

En Francia hay partidos políticos de índole religiosa muy diversa; ¿con cuál de esos partidos se ha identificado el Clero francés? De los intereses políticos de cuál de esos partidos ha hecho solidaria la causa de la Iglesia?—A estas preguntas no seré yo quien responda, sino uno de los más ilustres Obispos de Francia, Monseñor Freppel, tan benemérito de la causa católica en estos últimos tiempos.

En la alocución, que el Obispo de Angers dirigió al Clero de su diócesis, el día primero de Enero de 1884, se expresó de esta manera:

“No es por demás repetirlo ahora, porque lo que yo repito ahora es la pura verdad; no hay en el mundo un Clero con-

(2) Estas palabras están traducidas directamente del italiano: la cita Del-Vecchio en sus anotaciones á la Teología Moral de Scavini, (Libro primero.—Tratado tercero.—Anotación (R). En el volumen primero de la edición de Milán.—Año de 1882).

“sagrado más exclusivamente al cumplimiento de los deberes
 “de su ministerio, que el Clero de Francia. Nuestros sacerdo-
 “tes, en el ejercicio de su ministerio no solamente se prohíben a
 “sí mismos toda discusión sobre política, sino que, aun fuera de
 “las funciones de su ministerio, guardan á todos las considera-
 “ciones que á todos son debidas, sea cualquiera el partido á que
 “pertenezcan, y practican para con todos los deberes de la jus-
 “ticia y de la caridad. Yo no temo que nadie me desmienta,
 “si aseguro que el Clero angevino en particular se ha distingui-
 “do siempre por su sabiduría y por su moderación.

“Mas, no por esto pretendemos nosotros abdicar, induda-
 “blemente, ninguno de nuestros derechos. La educación de la
 “juventud es una cuestión, de la cual no podemos desinteresar-
 “nos; y, cuando en alguna parte la fe de los niños corre un pe-
 “ligro serio, nosotros tenemos el deber de levantar la voz, para
 “protestar bien alto. Así sucede con muchas otras cuestiones
 “del mismo género. Mas, entre estos reclamos, necesarios y le-
 “gítimos, y la rebelión, de que se nos acusa, contra el orden de
 “cosas establecido actualmente en Francia, hay una distancia,
 “que el Clero ni siquiera se ha imaginado traspasar jamás.
 “Esas acusaciones de rebelión, lanzadas contra el Clero, (que se
 “me permita la expresión), no son sino fantasmas, que surgen de
 “cerebros desorganizados, porque la verdad es que, en nuestros
 “corazones dos afectos dominan á todos los demás: el sentimien-
 “to religioso y el sentimiento patriótico. Nosotros, los sacerdo-
 “tes, confundimos á la Iglesia y á la Francia en un solo y mismo
 “amor, y nunca sacrificaremos los intereses de la una y de la
 “otra ni á miras personales ni á consideración ninguna de parti-
 “do. Porque, sin ser indiferentes ni mucho menos á un orden
 “de cosas, en que el hecho prevalece sobre el derecho, nosotros
 “los sacerdotes, no somos hombres de partido, sino hombres de
 “doctrina y de principios. Tal es la herencia de fidelidad y de
 “honor, que nos han legado nuestros predecesores, al través de
 “quince siglos de historia: guardando esta actitud, elevada y
 “firme, serena y resuelta, es como obligaremos á que hasta
 “nuestros mismos adversarios nos hagan justicia; y, si no alcan-
 “zamos nada, habremos hecho siquiera de parte nuestra todo
 “cuanto nos era posible para impedir la separación de esas dos
 “grandes cosas, que se llaman *Religión y Patria*” (3).

¡Qué programa tan hermoso de conducta no
 encierran estas palabras del por mil títulos benemé-
 rito Obispo de Angers Felices las naciones,

(3) Obras de Monseñor Freppel, Obispo de Angers. (Tomo nono, que es el sexto de las obras pastorales y oratorias. París.—Año de 1886). En francés.

donde los Obispos pueden hablar como Monseñor Freppel, sin temor de ser desmentidos! Nosotros también, á nuestro modo, hemos procurado defender los derechos de la Iglesia, conservándonos fieles al orden establecido actualmente en el Ecuador, sin desconocer por eso los defectos de que ese orden adolece. Preferimos, decía Luis Veuillot, manifestarnos respetuosos para con el Poder, antes que mudos para con la revolución.

La revolución (hágala quien la hiciere), conviene que nos encuentre á nosotros, los sacerdotes, en nuestro puesto, en nuestro propio puesto, en el puesto que nos ha sido designado por los deberes que nos impone la santidad de nuestro estado; y ese puesto no se halla entre los partidos políticos, sino fuera de ellos, en una región muy superior, región de independencia, de calma y de serenidad. La revolución quisiera contar con nosotros, enrolarnos entre sus huestes y echarse á ese golfo de sangre ecuatoriana, que hinche la República de la una á la otra cordillera: las olas de ese golfo sangriento, formado por la guerra civil, bien pudiera suceder que llevaran, como á puerto de salvación, al solio presidencial á uno de los partidos contendientes; pero, para gloria de la Iglesia, no conviene que ella tenga parte ninguna en semejante triunfo.

“No permita Dios, DECÍA OTRO CÉLEBRE PRELADO FRANCÉS, EL CARDENAL PIE, OBISPO DE POTIERS, no permita Dios que nosotros, los sacerdotes, demos oídos á los reclamos desafortunados de aquellos, á quienes les parece que todo estaría salvado, si nosotros consintiéramos en perdernos con ellos! “¿No han llegado hasta el extremo de censurar como egoístas á los que, arribados á la playa y teniendo en sus manos la última tabla de salvación, rehusan arrojarla y echarse ellos también con ella en el abismo, que hace ya un siglo, va sorbiéndose todo? Si les diéramos crédito, todo el mal proviene de que á la revolución le faltan todavía cómplices. Hay personas honradas, que se califican á sí mismas de moderadas, las cuales se manifiestan no sólo violentas, sino hasta enfurecidas, cuando se toca este punto; como empíricos, para quienes la ponzoña re-

“volucionaria no es veneno mortífero,, sino porque la bebida no “se ha apurado todavía hasta las heces.....” (4).

¡Pobre República ecuatoriana!..... Nosotros, sus hijos, no encontramos para curarla de sus males un remedio mejor que la revolución y la guerra civil..... ¡Que agote, pues, hasta las heces la bebida salvadora!.....

II

EN cuanto á nosotros, Venerables Sacerdotes, consolémonos, reflexionando que nuestro modo de proceder en los asuntos políticos del Ecuador está conforme no sólo con la conducta observada por el Clero y los Obispos de Francia, sino también con las disposiciones terminantes, que acaba de expedir el Concilio plenario de la América latina.—Los decretos disciplinares de este Concilio fueron ya promulgados por la Silla Apostólica, como consta de la Bula *Jesu Christi Ecclesiam*, expedida por Nuestro Santísimo Padre el Papa León décimo tercio, el primero de Enero de este presente año: el Concilio está, pues, publicado, y es ya ley canónica, cuya observancia obliga á todos los Prelados, á todos los eclesiásticos y á todos los fieles de la América latina.

Nosotros hemos condenado las revoluciones: el Concilio plenario de la América latina recuerda el

(4) Obras de Monseñor Pie, Obispo de Poitiers. (Tomo séptimo.—París.—Año de 1879.—Instrucción Pastoral para la Cuaresma de 1872 sobre el odio á Dios, manifestado por el odio al sacerdote).—Los que aborrecen á los sacerdotes son, pues, los que procuran que nos mezclemos en las luchas políticas.

origen divino de la autoridad civil, y amonesta á los fieles á obedecer *por conciencia* á los Gobiernos constituidos, exhortándoles con las tan conocidas palabras del Apóstol, en su Epístola á los Romanos: la licencia de las revoluciones pugna, dice el Concilio, con la razón. *Seditionum licentiam cum ratione pugnare.*

Nosotros hemos distinguido la Política de la Religión: el Concilio hace la misma distinción. Nosotros hemos sostenido que la Religión no se ha de hacer solidaria de ningún partido político: el Concilio manda lo mismo.

En los cánones relativos á los escritores católicos se encuentran estas textuales palabras.—Número 736.—En cuanto á la política, distingan ésta de la Religión; *In re política, hanc á Religione distinguant*; y, por esto, no consideren como si hubiesen casi apostatado de la fe católica aquellos que perteneciesen á un partido político distinto; *atque idcirco eos, qui diversas políticas partes sequuntur, non habeant tanquam si á catholico nomine prope desciverint*; así, pues, no arrastren malamente los partidos políticos al augusto campo de la Religión; *atque ita factiones políticas in augustum Religionis campum perperam compellant* (5).

Nosotros hemos enseñado que la Política, como sistema de moral aplicado al gobierno de los pueblos, no puede prescindir de la Religión: una enseñanza idéntica encontramos en el Número 737 del Concilio.

(5) Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae latinae.—[Roma, en la imprenta del Vaticano].—Los Padres del Concilio citan en apoyo de este canon tan trascendental la Encíclica *Cum multa* de León décimo tercio, expedida el 8 de Diciembre de 1882, á los Obispos de España.—Citaré aquí las palabras del Papa en la referida Encíclica: dicen así textualmente:—*Se ha de huir la equivocada opinión de los que mezclan y como identifican la Religión con algún partido político, hasta el punto de tener poco menos que por separados del catolicismo á los que pertenecen á otro partido. Esto, en verdad, es meter malamente los bandos en el augusto campo de la Religión, querer romper la concordia fraterna y abrir la puerta á una funesta multitud de inconvenientes.*

Nosotros hemos prescrito á nuestro Clero que se mantenga alejado de partidos políticos: el Concilio prohíbe al Clero hasta el tratar de asuntos meramente profanos ó políticos.

Nosotros hemos prohibido á nuestros sacerdotes que se enrolen en partidos políticos: la misma prohibición hace el Concilio.

Nosotros hemos enseñado que la única intervención lícita para el Clero en asuntos políticos es la de quien aconseja, advirtiéndolo á los fieles que el acto de elegir es acto moral, sujeto á gravísimas responsabilidades para la conciencia: que esta clase de intervención de mero consejo puede ser en algún caso obligatoria para los Párrocos: que nunca se ha de tratar de asuntos políticos en la cátedra sagrada. Disposiciones idénticas han tenido á bien expedir los Padres del Concilio.

Un capítulo entero tiene el Concilio acerca de las cosas que son prohibidas á los Clérigos: ¿qué cosas son esas? La codicia, la inmoralidad, la caza estrepitosa, el juego, la concurrencia á los teatros, la *ingerencia en partidos políticos*: he aquí el cánón disciplinario relativo á este último punto.

“El Clero absténgase prudentemente de aquellas cuestiones
“relativas á asuntos meramente políticos ó seculares, acerca de
“los cuales, dentro de los términos de la doctrina y de la ley
“cristiana, puede haber juicios diversos, y no se enrolen en fac-
“ciones civiles, á fin de que no se tenga por sospechoso su santo
“ministerio, ni parezca que falta á su deber la Religión santa, la
“cual debe conservarse muy superior á todas las cosas humanas
“y unir el corazón de todos los ciudadanos con el vínculo de la
“mutua caridad y benevolencia. Guárdense, pues, diligente-
“mente los sacerdotes de tratar ó de disputar en público de
“estos asuntos, así fuera de la Iglesia como mayormente dentro
“de ella. Esto, empero, no se ha de entender de modo que
“haya de observarse absoluto silencio acerca de la gravísima
“obligación, que pesa sobre los ciudadanos, de procurar, en
“conciencia, siempre y en todas partes, aun en los asuntos po-
“líticos, lo que, delante de Dios, redundare en mayor bien, así
“de la religión como de la república y de la patria; sino, de
“modo que el sacerdote, declarando la obligación en general

“no manifieste intento de favorecer á un partido más que á otro, “á no ser que alguno fuese abiertamente adverso á la Religión. (6)”. ”

De aquí se deduce, “sin violencia, cuán esmerada debe ser la discreción de los sacerdotes cuando se vean en el caso de aconsejar á los fieles en punto á elecciones; pues sólo en ese caso admite el Concilio la licitud de la intervención del Clero en asuntos políticos. Entonces el Clero se ha de abstener de pronunciar nombre alguno propio en la cátedra sagrada; pero de este asunto volveré á tratar de propósito oportunamente en otra instrucción.

Según el mismo Concilio plenario americano, el Obispo es el único que tiene derecho para trazar al Clero y á sus diocesanos la regla de conducta, que han de guardar en todos los asuntos políticos, en que se hallare comprometida religiosamente la conciencia de los católicos: ya Su Santidad lo había enseñado terminantemente en su Encíclica *Sapientia Christiana*, en la cual explica los deberes que la moral cristiana impone á los católicos, considerándolos como miembros de la sociedad civil, y los Padres del Concilio no han hecho sino inculcar esta verdad á los fieles, valiéndose hasta las mismas palabras del Papa.—Yo, como Obispo legítimo de Ibarra, usando de los sagrados derechos que tengo por serlo, he trazado á mis sacerdotes la regla de conducta que han de guardar en los asuntos políticos, ¿será lícito impugnar esa regla? ¿Será lícito combatirla? ¿Será lícito condenarla? — Todo lo que tienda á fomentar la rebelión contra mi autoridad espiritual no puede menos de calificarse de cismático; y será tanto más reprehensible, según advierte el Concilio plenario americano, esta labor

[6] Título octavo. De la vida y honestidad de los clérigos.—[Capítulo quinto. De las cosas que son prohibidas para los clérigos. *De rebus Clericis prohibitis*. Número 656 y 657]. Tomo primero de las actas y decretos del Concilio.

cismática, cuánto se hiciere con mayor disimulo, con más encubiertas seducciones y con más artificiosos rodeos.

Venerables Sacerdotes, yo soy vuestro Obispo legítimo y estoy en comunión con la Santa Sede: permaneced adheridos á mí sinceramente, como lo habéis estado hasta ahora: esas hojas sueltas y esas otras publicaciones, que con tanta profusión circulan en nuestra Diócesis, confío en la misericordia divina, que no os han de arrastrar al cisma. Sois buenos y os conservaréis obedientes.

No hay uno solo de vosotros, que no me haya oído recomendar con grande encarecimiento la obra de Teología Moral escrita por Scavini, y principalmente la edición de Milán, hecha en 1882, por las notas, ilustraciones y apéndices con que la ha enriquecido otro notable teólogo italiano, el Canónigo Del Vecchio.—En el apéndice primero, cuyo título es *Mónita maximi momenti ad Clerum*. (Advertencias de gran importancia para el Clero), se lee la siguiente, dirigida á los Párrocos:

“El Párroco ha de huir de las luchas políticas, si no quiere “dividir los ánimos, pasar por hombre de partido y comprometer su ministerio. Dentro de la Iglesia combata el pecado y “enseñe la religión; fuera de la Iglesia predique la caridad y “guárdese de aspiraciones intempestivas; empero, donde quiera “muéstrese reposado, prudeute, hombre del Evangelio, superior “á todos los partidos. Nuestro ministerio no ha menester de “esas inútiles y peligrosas publicidades.

“La conciencia de eclesiástico y el decoro de su carácter le “prohíben al Párroco atacar hostilmente al Gobierno del país en “que vive; por esto, sin aceptar principios y convicciones que “no se fundan en la justicia, tiene, no obstante, obligación de “respetar al Gobierno que rige en su país. El Párroco como “pastor es, acaso, el único ciudadano que tiene derecho de mantenerse neutral en medio de la lucha de los partidos, porque, “ante todo, el Párroco es ciudadano del reino eterno, padre común de los vencidos y de los vencedores; y de sus labios no “han de salir sino palabras de paz, de concordia, de fraternidad “y de amor.

“El Párroco es ministro de una religión que sabe conservar-se bajo el cetro de los Césares, bajo el gorro de los republica-

“nos y bajo la bandera de los constitucionales; por esto, la política del Párroco es la política del cielo, á donde ha de conducir las almas de todos, sea cualquiera su partido: la política del Párroco es la política de Dios, para quien ha de ganar los corazones de todos: la política del Párroco es la política de la religión, bajo cuyo estandarte élla acoge á todos los gobiernos. Mas, no por esto ha de transigir con el error ni ha de hacer traición á sus deberes; *Potius mori quam foedari*. Como fundamento de nuestro deber, hemos de dar la franca respuesta de los Apóstoles, tan llena de dignidad. *Non possumus*.

“Inflexibles á las lisonjas, impávidos á las amenazas, muramos al pie de nuestra bandera, que es *la Cruz*; pero con el auxilio divino, no hagamos traición á ella jamás (7)”.

¿Qué os parecen estas máximas, Venerables Sacerdotes? ¿No es cierto que estas máximas son las que yo os he inculcado á vosotros y las que vosotros, con tanta docilidad y sumisión, habéis abrazado, para conformar con ellas vuestra conducta? . . . Seguid siendo hombres del Evangelio, predicadores de caridad, amigos de la paz y pastores de los vencidos y de los vencedores: no os enroléis en ningún partido, para que podáis enseñar libremente la verdad y ser medianeros de paz en medio de los pueblos.

Dios Nuestro Señor os bendiga.

† FEDERICO,
Obispo de Ibarra.

Quito, 15 de Agosto de 1900.

(7) También estos párrafos han sido traducidos del italiano. Véase el volumen cuarto de la ya citada edición milanese de Scavini. [Página 44].